

INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA VOLQUETE ECUADOR

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía VOLQUETES ECUADOR, he revisado los documentos del ejercicio económico 2017 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, de dicho examen tengo a bien informarles:

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, los libros de actas de la junta General, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

La custodia y conservación de los bienes y valores de la Empresa son adecuados, el control interno sobre los movimientos económicos realizados y tienen relación con el giro del negocio, Y es adecuado.

Las cifras de los estados financieros tienen relación con los registros contables, los dos son confiables y han sido elaborados tomando en cuenta las normas NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las NIFS vigentes.

La utilidad antes de impuesto de la Compañía es de USA. 750.54.

Atentamente


Sr. Armando Moran

COMISARIO